



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL.				CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.				FINALIDAD	1. Gobierno.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.1. Legislación.
FORTAMUN	Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos.	Coordinación Jurídica.			Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.
	\$1,177,153.46	\$874,661.47			\$2,051,814.93	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia	Sindicatura	Regidurías	Secretaría General	Registro civil	Subtotal:	
	\$1,531,970.14	\$1,083,567.68	\$4,080,942.93	\$371,783.08	\$359,220.68	\$7,427,484.51	
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:							\$9,479,299.44

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.1.1 Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.1.1.1 Actualizar el marco jurídico del Estado con iniciativas que perfeccionen la actuación de las instituciones gubernamentales.	
3.1.1.2 Garantizar el Estado de Derecho con base en la legalidad y el bienestar de la sociedad, como elementos del sistema de representación política, de la vida institucional y la vigencia de los derechos políticos, sociales y laborales.	
3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIAS:	1.1.1 Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento. Coordinar para Gobernar. Implementar la aplicación de Software en Procesos Administrativos y Financieros. 1.1.2 1.2.1
PROGRAMAS:	1. Modernización Administrativa.
PROYECTOS:	1.1 José Joaquín de Herrera de Leyes. 1.2 Sistematización de Procesos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.1. Legislación.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.
	\$382,992.53	\$382,992.53		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:			\$382,992.53		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.1.4 Consolidar la gobernabilidad y la construcción de la paz social.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. 3.1.4.2 Fungir como instancia de enlace entre demandantes y los poderes de los tres órdenes de gobierno. 3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIAS:	2.1.1 Planeación con participación ciudadana.
PROGRAMA:	2. Demanda Ciudadana.
PROYECTOS:	2.1 Seguimiento y Control de la Demanda Ciudadana.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Coordinación de la Secretaría de la Mujer		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
	\$199,216.27	\$199,216.27		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:			\$199,216.27		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo B.2 Promover la institucionalización y transversalidad de la Igualdad de género.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.2.3 Fortalecer los mecanismos Institucionales para la Igualdad de género en la APE. B.2.4 Difundir y promover los derechos de las mujeres y la no discriminación.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.2.3.1 Coordinar el Sistema de Igualdad de Género del Estado de Guerrero. B.2.3.4 Orientar a los Ayuntamientos para la operación y funcionamiento de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. B.2.4.1 Elaborar materiales de difusión relativas a la igualdad de género en todos los ámbitos del desarrollo. B.2.4.2 Realizar campañas de difusión de derechos de las mujeres. B.2.4.3 Realizar pláticas y talleres sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	3.1.1 Fomentar los Derechos de la Mujer.
PROGRAMAS:	3. Igualdad de Género.
PROYECTOS:	3.1 Promoción de la Igualdad de Género.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		FINALIDAD	1. Gobierno.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN	Dirección de Seguridad Pública Municipal		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.
	\$9,022,717.82		\$9,022,717.82	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 4. Seguridad Ciudadana:			\$9,022,717.82		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
3.13.1 Impulsar la capacitación y el adiestramiento policial, bajo los esquemas de permanencia, certificación y acreditación, establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de lograr la profesionalización. 3.14.1 Mejorar la infraestructura tecnología y equipamiento de seguridad pública.	
<u>LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
3.13.1.2 Impulsar la actualización en formación básica y continua de policías estatales y municipales. 3.13.1.3 Lograr que el personal policial estatal y municipal cuenten con al menos una capacitación al año como lo exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 3.14.1.2 Dotar de armamento, municiones y cargadores al personal de la Policía Estatal. 3.14.1.3 Suministrar dos juegos de uniformes completos al año al personal de la Policía Estatal. 3.14.1.4 Dotar de chalecos balísticos, con juego de dos placas balísticas, cascos balísticos y fundas al personal de la Policía Estatal. 3.14.1.6 Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, a fin de proyectar una buena imagen de la Secretaría y fortalecer el funcionamiento táctico operativo. 3.15.2.2 Coadyuvar en la conformación de las policías municipales, con la finalidad de direccionar adecuadamente los recursos en acciones de seguridad pública y prevención del delito.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	4. Seguridad ciudadana.
PROYECTOS:	4.1 Operativos de Seguridad y Vigilancia. 4.2 Capacitación y Profesionalización. 4.3 Equipamiento Táctico y de Seguridad. 4.4 Infraestructura para la Seguridad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN	Dirección de Tránsito Municipal		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.
	\$1,130,224.59		\$1,130,224.59	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 5. Seguridad Vial:			\$1,130,224.59		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afroamericanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	5. Seguridad Vial.
PROYECTOS:	5.1 Ordenamiento Vial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN	Dirección de Protección Civil		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.
	\$1,710,633.44		\$1,710,633.44	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 6. Protección Civil:			\$1,710,633.44		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.19.1.1 Profesionalización, actualización, capacitación y certificación continua y permanente del personal que integra la Secretaría de Protección Civil. 3.19.1.2 Modernizar equipos de trabajo e implementar nuevas tecnologías. 3.19.1.5 Conformar, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero. 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad. 3.19.1.11 Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población. 3.19.1.12 Coordinar la implementación del Atlas de Gestión Integral de Riesgos en el estado.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	6.1.1 Fomentar en la Población la Cultura de la Prevención.
PROGRAMAS:	6. Protección Civil.
PROYECTOS:	6.1 Prevención para la Protección.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL			CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			FINALIDAD	1. Gobierno.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Órgano de control interno municipal	Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.
	\$218,586.58	\$520,486.80	\$141,657.73	\$880,731.11	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:				\$880,731.11		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL A. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental.
Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

A.2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.
A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

A.2.1.1 Unificar esquemas de revisión y evaluación de la información pública, con los Órganos Fiscalizadores Estatales y Federales.
A.2.1.2 Promover el acceso a la información en las distintas entidades del Poder Ejecutivo.
A.2.1.3 Impulsar la publicación de información de calidad, oportuna y veraz.
A.2.1.4 Mejorar los niveles de transparencia fiscal y presupuestal.
A.2.1.9 Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos en materia de transparencia y gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos.
A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño.
A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	7.1.1 Evaluar para Mejorar. 7.2.1 Fomentar la Transparencia para una Ciudadanía Participativa.
PROGRAMAS:	7. Transparencia y rendición de cuentas.
PROYECTOS:	7.1 Control y vigilancia administrativa y financiera. 7.2 Transparentar para informar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:		
		\$562,909.09	\$562,909.09	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:			\$562,909.09		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.3.2.5 Mejorar el nivel de bienestar y envejecimiento digno de los Adultos Mayores de 63 a 64 años - 11 meses a través de apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas.
1.3.2.6 Impulsar acciones que garanticen el pleno goce de los derechos inalienables de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana del estado.
1.3.2.8 Impulsar acciones que eliminen el abuso sexual infantil, la prevención de la violencia intrafamiliar y otras que afectan de manera particular a los niños, niñas y adolescentes de la entidad.
1.3.2.9 Mejorar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran en el rango de edad 0 a los 64 años - 11 meses, mediante apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas.
1.3.2.10 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres solteras de 18 años y más.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	8.1.1 Implementar acciones que atiendan las carencias de los grupos en situación de Vulnerabilidad.
PROGRAMAS:	8. Grupos Vulnerables.
PROYECTOS:	8.1 Atención a la Vulnerabilidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
	\$102,472.76		\$102,472.76	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:			\$102,472.76		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.5.6 Impulsar una gestión educativa que atienda las necesidades prioritarias, a través del fortalecimiento de la organización, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos.	
1.4.5.7 Articular los programas educativos federales entre los niveles y servicios educativos.	
1.4.5.8 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.
PROGRAMAS:	9. Gestión Educativa.
PROYECTOS:	9.1 Planeación para la Educación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
	\$4,111,507.62	\$4,111,507.62		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:			\$4,111,507.62		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública. 1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior. 1.4.5.4 Integrar un plan estatal de uso de tecnologías educativas para las escuelas, en el que se incluya la capacitación a distancia y atención técnica. 1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.
PROGRAMAS:	10. Infraestructura Educativa.
PROYECTOS:	10.1 Mejorando Mi Escuela.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	Dirección de Desarrollo Social		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
		\$108,247.12	\$108,247.12	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:			\$108,247.12		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.	
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2.2.1 Incentivar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en escuelas de nivel básico de niñas, niños y adolescentes. 1.2.2.2 Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.
PROGRAMAS:	11. Nutrición Infantil.
PROYECTOS:	11.1 Desayunos Calientes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.6 Protección Social
				SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$2,062,870.42	\$2,062,870.42			
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:			\$2,062,870.42		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.2.2.3 Implementar acciones que fortalezcan la educación nutricional y lactancia materna en las familias. Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre. Implementar acciones para el acceso de alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios.	1.2.2.4 1.2.2.5
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.
PROGRAMAS:	12. Alimentación Comunitaria.
PROYECTOS:	12.1 Comedores Comunitarios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.3 Salud.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.
	\$484,363.64		\$484,363.64	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:			\$484,363.64		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
Objetivo 1.12 Mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, integrales, eficaces, eficientes, inclusivos y transparentes, contribuyendo con esto a incrementar la esperanza de vida.	
Objetivo 1.14 Fortalecer la infraestructura de los establecimientos de salud.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.12.1 Adoptar el modelo SABI, la identificación de programas prioritarios y la evaluación periódica de resultados.	
1.14.1 Aplicar de manera oportuna y completa los recursos asignados para las acciones de obra.	
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.12.1.1 Fortalecer los programas de salud, incluyendo aquellos identificados como prioritarios, definiendo los indicadores que les apliquen.	
1.14.1.1 Realizar todas aquellas acciones de rehabilitación de obras que cuenten con recursos asignados.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	13.1.1 Impulsar acciones para brindar mejor atención a las necesidades de Salud de la población.
PROGRAMAS:	13. Servicios de Salud para todos.
PROYECTOS:	13.1 Mejoramiento de Infraestructura de Salud. 13.2 Caravanas por la Salud.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
	\$587,829.03		\$587,829.03	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:			\$587,829.03		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.40 Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales del estado de Guerrero.
Objetivo 2.41 Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.40.1 Contribuir al manejo integral de los recursos forestales en la entidad.
2.41.1 Eficientizar el manejo de los residuos en el estado de Guerrero.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.40.1.1 Incrementar la superficie forestal bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.
2.40.1.2 Elaborar e Implementar la estrategia estatal de prevención y combate de ilícitos forestales, así como de manejo del fuego, en el contexto del cambio climático.
2.41.1.1 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos y a cielo abierto, fomentando la rehabilitación y construcción de rellenos sanitarios.
2.41.1.2 Fomentar el manejo integral de los residuos (reducción, separación y aprovechamiento) sólidos urbanos, industriales y agropecuarios mediante los instrumentos de gestión integral de residuos.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	14.1.1 Realizar acciones para el Cuidado del Medio Ambiente, involucrando a la Ciudadanía.
PROGRAMAS:	14. Cuidado integral del Medio Ambiente.
PROYECTOS:	14.1 Cultura Ecológica y Concientización.
	14.2 Mantenimiento y Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines.
	14.3 Imagen Urbana.
	14.4 Recolección y Manejo de Residuos Sólidos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$1,517,050.87	\$1,517,050.87		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:			\$1,517,050.87		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.14.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.	2.14.1.4
Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. 2.14.1.5 Construir piso, techo o muro firme en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	15.1.1 Implementar acciones para una Vivienda Digna.
PROGRAMAS:	15. Vivienda Digna.
PROYECTOS:	15.1 Construcción de cuartos dormitorio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
		\$38,271,817.25		\$38,271,817.25	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:			
		\$943,727.34		\$943,727.34		
TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:						
						\$39,215,544.59

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad. Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.13.1 Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos. 2.15.1 Reducir el rezago de vivienda mediante su mejoramiento, construcción y ampliación.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.13.1.2 Establecer los mecanismos de coordinación con los Gobierno Federal y municipales, para detonar el desarrollo de los servicios básicos. 2.13.1.7 Implementar la planeación estratégica, que permita atender el rezago histórico en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento. Dotar de infraestructura básica a la vivienda (agua potable, drenaje y electrificación).	
	2.15.1.2
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	16.1.1 Planeación para eficientar la Obra Pública. 16.2.1 Implementar Programas y Proyectos que fortalezcan la Infraestructura Urbana, para la dotación de Servicios Básicos a la Población.
PROGRAMAS:	16. Urbanización.
PROYECTOS:	16.1 Planeación de la Gestión de Obra Pública. 16.2 Agua Potable. Alcantarillado Sanitario y Saneamiento. Electrificación. 16.5 Pavimentación.
	16.3 16.4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.4.2 Cultura.
		\$83,841.35	\$83,841.35	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:			\$83,841.35		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.6.1 Difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para el interés ciudadano, mediante mecanismos de segmentación social.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil.	1.6.1.2
Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural.	1.6.1.3
Impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz.	1.6.1.4
Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afromexicanas en sus contextos comunitarios y regionales.	1.6.1.5
Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que participan en la provisión de servicios culturales.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	17.1.1 Acciones para acercar a las Familias a las expresiones culturales y artísticas.
PROGRAMAS:	17. Orgullo Cultural.
PROYECTOS:	17.1 Conoce Tu Cultura.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.4.1 Deporte y recreación.
	\$170,181.82	\$170,181.82		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:			\$170,181.82		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares.
1.15.1.2 Aplicar programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	18.1.1 Promover la actividad física y la integración familiar.
PROGRAMAS:	18. Activación para tu salud.
PROYECTOS:	18.1 Deporte para todos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables.
	\$91,636.36	\$91,636.36		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:			\$91,636.36		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.4.2 Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.4.2.2 Promover la convivencia y el intercambio cultural entre los jóvenes de las diferentes regiones de nuestro estado. B.4.2.3 Orientar, motivar e incentivar a la juventud a dar continuidad y conclusión con sus estudios académicos. B.4.2.4 Reconocer a jóvenes guerrerenses por su conducta, labor y trayectoria.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	19.1.1 Implementar acciones para el desarrollo de la población Juvenil.
PROGRAMAS:	19. Integración Juvenil.
PROYECTOS:	19.1 Juventud participativa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.



DEPENDENCIA:		TESORERÍA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Tesorería Municipal	Jefatura de Administración	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.5.1 Asuntos Financieros.
	\$8,637,242.68	\$217,817.15	\$8,855,059.83	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
INGRESOS FISCALES	Tesorería Municipal		Subtotal:		
	\$1,098,200.49		\$1,098,200.49		
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:			\$9,953,260.32		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL C. AUSTERIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo C.2. Consolidar una Hacienda Pública sana, a través del uso racional y priorizado de los recursos públicos.
Objetivo C.4. Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente.
Objetivo C.5. Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

C.2.1 Administrar eficazmente los recursos públicos, privilegiando un gasto que propicie el desarrollo económico, el bienestar social, la inclusión e igualdad de género y el cuidado del medio ambiente con una visión a mediano y largo plazo.
C.4.1 Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia.
C.5.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el gobierno del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

C.2.1.1 Administrar de forma activa los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero.
C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo los criterios de austeridad y combate a la corrupción.
C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos.
C.5.1.1 Evitar los gastos superfluos y dispendios de la burocracia, privilegiando el ahorro y los análisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración.
C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	20.1.1 Implementar acciones para fortalecer el adecuado manejo de los Recursos Públicos.
PROGRAMAS:	20. Ejercicio y Control Financiero.
PROYECTOS:	20.1 Finanzas Sanas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
				SUBFUNCIÓN	2.6.4 Desempleo.
				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Social.		Subtotal:		
	\$528,500.65		\$528,500.65		
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:			\$528,500.65		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.44 Construir un estado con bienestar, impulsando y fomentando el empleo formal.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.44.1 Fomentar la capacitación productiva e impulsar el autoempleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.44.1.1 Apoyar a buscadores de trabajo mediante su incorporación a cursos de capacitación de autoempleo, para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo, apoyándolos con herramienta, maquinaria y equipo para la implementación de iniciativas de ocupación por cuenta propia (proyectos productivos).

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	21.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades para la realización de oficios.
PROGRAMAS:	21. Auto-empleo.
PROYECTOS:	21.1 Talleres de Oficios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
				SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$19,697,577.35	\$19,697,577.35			
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:			\$19,697,577.35		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.15.3 Reducir el déficit de infraestructura y equipamiento urbano.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.15.3.2 Construir, ampliar, brindar mantenimiento y mejorar de ejes carreteros, caminos rurales y rutas alimentadoras.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	22.1.1 Implementar acciones para la Conservación y Mantenimiento de los Caminos Rurales.
PROGRAMAS:	22. Conservación y mantenimiento de la Red Caminera.
PROYECTOS:	22.1 Caminos Rurales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.		subtotal:	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
	\$223,893.24		\$223,893.24	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.		subtotal:		
	\$7,061,716.99		\$7,061,716.99		
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA EL AUTOCONSUMO:					
			\$7,285,610.23		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.35 Lograr la autosuficiencia alimentaria via el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola, pesquera.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.35.1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico. 2.35.2 Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuícola.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.35.1.1 Impulsar la producción de granos básicos con la entrega de apoyos directos, precios competitivos y sin intermediarios, a través de programas sostenibles de fertilización química y orgánica. 2.35.1.4 Mejorar la infraestructura hidroagrícola, que permitan la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua y del suelo. 2.35.1.5 Impulsar obras de almacenamiento y conservación de agua y suelo. 2.35.2.1 Establecer una política integral de semillas nativas, criollas y mejoradas e insumos orgánicos. 2.35.2.2 Impulsar la producción y uso de insumos orgánicos y restauradores de suelo. 2.35.2.3. Promover la producción y la recuperación de pastizales.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	23.1.1 Realizar la Estadística del Sector Primario del Municipio.
PROGRAMAS:	23. Producción agrícola para el autoconsumo.
PROYECTOS:	23.1 Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio. 23.2 Tecnificación Agrícola. 23.3 Caminos Sacacosechas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:	FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
		\$131,492.85	\$131,492.85	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:			\$131,492.85		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.36 Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.36.1 Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.36.1.1 Facilitar a través de la banca, el otorgamiento de créditos con fondos de garantía líquida para estimular las actividades productivas y generar bienestar rural. 2.36.1.2 Impulsar la asociatividad campesina y rural. 2.36.1.3 Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores. 2.36.1.6 Promover la creación de redes de innovación de las y los productores agropecuarios y acuícola pesquero de pequeña y mediana escala. 2.36.1.7 Impulsar el desarrollo de capacidades para el rescate y la comercialización de productos locales y tradicionales. 2.36.1.8 Fomentar empresas sociales, ejidales y cooperativas dedicadas a la actividad agroalimentaria, pesquera y acuícola. 2.36.1.4 Diseñar un esquema de comercialización de productos con potencialidad de exportación a mercados nacionales e internacionales.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	24.1.1 Capacitar a productores ganaderos.
PROGRAMAS:	24. Producción Ganadera para el Desarrollo Económico.
PROYECTOS:	24.1 Tecnificación Ganadera.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:							CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
PRESIDENCIA MUNICIPAL.							FINALIDAD	1. Gobierno.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.							FUNCIÓN	1.1. Legislación.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:							SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.
FORTAMUN	Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos.		Coordinación Jurídica.			Subtotal:	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$1,177,153.46		\$874,661.47			\$2,051,814.93		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia	Sindicatura	Regidurías	Secretaría General	Registro civil	Subtotal:		
	\$1,531,970.14	\$1,083,567.68	\$4,080,942.93	\$371,783.08	\$359,220.68	\$7,427,484.51		
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:						\$9,479,299.44		

DEPENDENCIA:							CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
PRESIDENCIA MUNICIPAL.							FINALIDAD	1. Gobierno.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.							FUNCIÓN	1.1. Legislación.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:							SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia Municipal.					Subtotal:	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$382,992.53					\$382,992.53		
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:						\$382,992.53		

DEPENDENCIA:							CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.							FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.							FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:							SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Coordinación de la Secretaria de la Mujer					Subtotal:	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$199,216.27					\$199,216.27		
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:						\$199,216.27		

DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.					CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:					FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).					FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:										FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN		Dirección de Seguridad Pública Municipal			Subtotal:		SUBFUNCIÓN		1.7.1 Policía.		
		\$11,416,785.29			\$11,416,785.29		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				
TOTAL DEL PROGRAMA 4. Seguridad Ciudadana:										\$11,416,785.29	

DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.					CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:					FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).					FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:										FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN		Dirección de Tránsito Municipal			Subtotal:		SUBFUNCIÓN		1.7.1 Policía.		
		\$1,130,224.59			\$1,130,224.59		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				
TOTAL DEL PROGRAMA 5. Seguridad Vial:										\$1,130,224.59	

DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.					CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:					FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).					FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:										FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN		Dirección de Protección Civil			Subtotal:		SUBFUNCIÓN		1.7.1 Policía.		
		\$1,710,633.44			\$1,710,633.44		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				
TOTAL DEL PROGRAMA 6. Protección Civil:										\$1,710,633.44	

DEPENDENCIA:					ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL					CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:					FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.					FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:										FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Órgano de control interno municipal	Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	Subtotal:		SUBFUNCIÓN		1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.		
		\$218,586.58	\$520,486.80	\$141,657.73	\$880,731.11		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:										\$880,731.11	

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
	\$562,909.09		\$562,909.09		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:			\$562,909.09			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
	\$102,472.76		\$102,472.76		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:			\$102,472.76			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	Servicios Educativos y Actividades
	\$6,111,507.62		\$6,111,507.62		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:			\$6,111,507.62			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	Dirección de Desarrollo Social		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
	\$108,247.12		\$108,247.12		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:			\$108,247.12			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
	\$4,062,870.42		\$4,062,870.42		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:			\$4,062,870.42			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FUNCIÓN	2.3 Salud.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.
	\$484,363.64		\$484,363.64		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:			\$484,363.64			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
	\$587,829.03		\$587,829.03		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:			\$587,829.03			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$5,208,528.33		\$5,208,528.33		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:			\$5,208,528.33			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FUNCIÓN	2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$46,412,341.52		\$46,412,341.52		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:			
	\$943,727.34		\$943,727.34			
TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:			\$47,356,068.86			

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.4.2 Cultura.
	\$83,841.35		\$83,841.35	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:			\$83,841.35		

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.4.1 Deporte y recreación.
	\$170,181.82		\$170,181.82	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:			\$170,181.82		

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables.
	\$91,636.36		\$91,636.36	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:			\$91,636.36		

DEPENDENCIA:					TESORERIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:					FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:							FUNCIÓN	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.
							SUBFUNCIÓN	1.5.1 Asuntos Financieros.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Tesorería Municipal		Jefatura de Administración		Subtotal:		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$9,203,792.43	\$217,817.15		\$9,421,609.58				
INGRESOS FISCALES	Tesorería Municipal				Subtotal:			
	\$1,101,290.96				\$1,101,290.96			
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:					\$10,522,900.54			

DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:					FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:							FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
							SUBFUNCIÓN	2.6.4 Desempleo.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Social.				Subtotal:		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$528,500.65				\$528,500.65			
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:					\$528,500.65			

DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:							FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
							SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas				Subtotal:		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$16,905,672.99				\$16,905,672.99			
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:					\$16,905,672.99			

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
	\$223,893.24	\$223,893.24	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.	subtotal:		
	\$7,061,716.99	\$7,061,716.99		
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRICOLA PARA EL AUTOCONSUMO:		\$7,285,610.23		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
	\$131,492.85	\$131,492.85	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:		\$131,492.85		

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO	\$125,504,516.33
-------------------------------------	-------------------------

Elaboró:

Vo. Bo.:

Autorizó:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Ing. Salvador Flores Castillo.
Síndico Procurador.

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL.				CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.				FINALIDAD	1. Gobierno.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.1. Legislación.
FORTAMUN	Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos.	Coordinación Jurídica.			Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.
	\$1,177,153.46	\$874,661.47			\$2,051,814.93	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia	Sindicatura	Regidurías	Secretaría General	Registro civil	Subtotal:	
	\$1,531,970.14	\$1,083,567.68	\$4,080,942.93	\$371,783.08	\$359,220.68	\$7,427,484.51	
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:							\$9,479,299.44

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.1.1 Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.1.1.1 Actualizar el marco jurídico del Estado con iniciativas que perfeccionen la actuación de las instituciones gubernamentales.	
3.1.1.2 Garantizar el Estado de Derecho con base en la legalidad y el bienestar de la sociedad, como elementos del sistema de representación política, de la vida institucional y la vigencia de los derechos políticos, sociales y laborales.	
3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIAS:	1.1.1 Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento. Coordinar para Gobernar. Implementar la aplicación de Software en Procesos Administrativos y Financieros. 1.1.2 1.2.1
PROGRAMAS:	1. Modernización Administrativa.
PROYECTOS:	1.1 José Joaquín de Herrera de Leyes. 1.2 Sistematización de Procesos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.1. Legislación.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.
	\$382,992.53	\$382,992.53		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:			\$382,992.53		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.1.4 Consolidar la gobernabilidad y la construcción de la paz social.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. 3.1.4.2 Fungir como instancia de enlace entre demandantes y los poderes de los tres órdenes de gobierno. 3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIAS:	2.1.1 Planeación con participación ciudadana.
PROGRAMA:	2. Demanda Ciudadana.
PROYECTOS:	2.1 Seguimiento y Control de la Demanda Ciudadana.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Coordinación de la Secretaría de la Mujer		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
		\$199,216.27	\$199,216.27	CLASIFICACION PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:			\$199,216.27		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo B.2 Promover la institucionalización y transversalidad de la igualdad de género.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.2.3 Fortalecer los mecanismos Institucionales para la Igualdad de género en la APE. B.2.4 Difundir y promover los derechos de las mujeres y la no discriminación.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.2.4.1 Elaborar materiales de difusión relativas a la igualdad de género en todos los ámbitos del desarrollo.	B.2.3.1 Coordinar el Sistema de Igualdad de Género del Estado de Guerrero. B.2.3.4 Orientar a los Ayuntamientos para la operación y funcionamiento de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Realizar campañas de difusión de derechos de las mujeres. B.2.4.3 Realizar pláticas y talleres sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.
	B.2.4.2
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	3.1.1 Fomentar los Derechos de la Mujer.
PROGRAMAS:	3. Igualdad de Género.
PROYECTOS:	3.1 Promoción de la Igualdad de Género.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		FINALIDAD	1. Gobierno.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN	Dirección de Seguridad Pública Municipal		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.
	\$11,416,785.29		\$11,416,785.29	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 4. Seguridad Ciudadana:			\$11,416,785.29		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.13.1 Impulsar la capacitación y el adiestramiento policial, bajo los esquemas de permanencia, certificación y acreditación, establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de lograr la profesionalización.
3.14.1 Mejorar la infraestructura tecnología y equipamiento de seguridad pública.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.13.1.2 Impulsar la actualización en formación básica y continua de policías estatales y municipales.
3.13.1.3 Lograr que el personal policial estatal y municipal cuenten con al menos una capacitación al año como lo exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
3.14.1.2 Dotar de armamento, municiones y cargadores al personal de la Policía Estatal.
3.14.1.3 Suministrar dos juegos de uniformes completos al año al personal de la Policía Estatal.
3.14.1.4 Dotar de chalecos balísticos, con juego de dos placas balísticas, cascos balísticos y fundas al personal de la Policía Estatal.
3.14.1.6 Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, a fin de proyectar una buena imagen de la Secretaría y fortalecer el funcionamiento táctico operativo.
3.15.2.2 Coadyuvar en la conformación de las policías municipales, con la finalidad de direccionar adecuadamente los recursos en acciones de seguridad pública y prevención del delito.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	4. Seguridad ciudadana.
PROYECTOS:	4.1 Operativos de Seguridad y Vigilancia. 4.2 Capacitación y Profesionalización. 4.3 Equipamiento Táctico y de Seguridad. 4.4 Infraestructura para la Seguridad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													TOTAL DIAS	CALENDARIO DE METAS												TOTAL	CALENDARIO DE INVERSIÓN												TOTAL														
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																
1	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Operativos	486	18,381 habitantes	DSP/SC:008-23	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	30.00	30.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	45.00	45.00	45.00	45.00	46.00	486	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	702,776.54	\$8,433,342.45
2	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Piezas	420	51 elementos	DSP/SC:009-23			20	20	10				10								60			120	120	120		60							420				270,500.00	270,500.00	270,500.00					270,500.00								\$1,082,000.00				
3	Mantenimiento del parque vehicular.	Vehículos	4	18,381 habitantes	DSP/SC:010-23			20	20	20	20											80			1	1	1	1							4			104,190.84	104,190.84	104,190.84	104,190.84											\$416,763.36							
4	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.	Elementos	10	18,381 habitantes	DSP/SC:011-23			20	20	20	20											80			2	2	2	4							10			61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00											\$245,000.00							
5	Pago de servicio de alumbrado público para la seguridad.	pagos	12	18,381 habitantes	DSP/SC:019-23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	\$1,239,679.48		
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:																																\$11,416,785.29																											
SUBTOTAL FORTAMUN:																																\$11,416,785.29																											
TOTAL DEL PROGRAMA 4. SEGURIDAD CIUDADANA:																																\$11,416,785.29																											

NOTA: El Programa 4. Seguridad Ciudadana; incrementó \$ 2'394,067.47

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Síndico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Operativos	486		\$7,393,717.82	\$8,433,342.45	\$1,039,624.63	Ajuste presupuestal
2	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Piezas	420		\$1,082,000.00	\$1,082,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
3	Mantenimiento del parque vehicular.	Vehículos	4		\$245,000.00	\$416,763.36	\$171,763.36	Ajuste presupuestal
4	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.	Elementos	10		\$302,000.00	\$245,000.00	-\$57,000.00	Ajuste presupuestal
5	Pago de servicio de alumbrado público para la seguridad.	pagos	12		\$0.00	\$1,239,679.48	\$1,239,679.48	Acción nueva
TOTALES					\$9,022,717.82	\$11,416,785.29	\$2,394,067.47	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN	Dirección de Tránsito Municipal		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
	\$1,130,224.59		\$1,130,224.59	CLASIFICACION PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 5. Seguridad Vial:			\$1,130,224.59		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afromexicanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	5. Seguridad Vial.
PROYECTOS:	5.1 Ordenamiento Vial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																														
N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS										CALENDARIO DE INVERSIÓN																																	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																		
1	Realizar operativos para el ordenamiento vial.	Operativos	383	2,084 habitantes	DTM/SV/004-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	31	383	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.41	1,130,224.59
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL:																													\$1,130,224.59																																	
SUBTOTAL FORTAMUN:																													\$1,130,224.59																																	
TOTAL DEL PROGRAMA 5. SEGURIDAD VIAL:																													\$1,130,224.59																																	

NOTA: El Programa 5. Seguridad Vial; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Vo. Bo.:

Autorizó:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Ing. Salvador Flores Castillo.
Síndico Procurador.

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN	Dirección de Protección Civil		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.
	\$1,710,633.44	\$1,710,633.44		CLASIFICACION PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 6. Protección Civil:			\$1,710,633.44		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.19.1.1 Profesionalización, actualización, capacitación y certificación continua y permanente del personal que integra la Secretaría de Protección Civil. 3.19.1.2 Modernizar equipos de trabajo e implementar nuevas tecnologías. 3.19.1.5 Conformer, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero. 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad. 3.19.1.11 Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población. 3.19.1.12 Coordinar la implementación del Atlas de Gestión Integral de Riesgos en el estado.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	6.1.1 Fomentar en la Población la Cultura de la Prevención.
PROGRAMAS:	6. Protección Civil.
PROYECTOS:	6.1 Prevención para la Protección.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL			CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Órgano de control interno municipal	Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.
	\$218,586.58	\$520,486.80	\$141,657.73	\$880,731.11	CLASIFICACION PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:				\$880,731.11		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL A. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental. Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
A2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.	A.3.1
Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
A.2.1.1 Unificar esquemas de revisión y evaluación de la información pública, con los Órganos Fiscalizadores Estatales y Federales. A.2.1.2 Promover el acceso a la información en las distintas entidades del Poder Ejecutivo. A.2.1.3 Impulsar la publicación de información de calidad, oportuna y veraz. A.2.1.4 Mejorar los niveles de transparencia fiscal y presupuestal. A.2.1.9 Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos en materia de transparencia y gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos. A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño. A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	7.1.1 Evaluar para Mejorar. 7.2.1 Fomentar la Transparencia para una Ciudadanía Participativa.
PROGRAMAS:	7. Transparencia y rendición de cuentas.
PROYECTOS:	7.1 Control y vigilancia administrativa y financiera. 7.2 Transparentar para informar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
	\$562,909.09		\$562,909.09	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:			\$562,909.09		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.3.2.5 Mejorar el nivel de bienestar y envejecimiento digno de los Adultos Mayores de 63 a 64 años - 11 meses a través de apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas. 1.3.2.6 Impulsar acciones que garanticen el pleno goce de los derechos inalienables de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericana del estado. 1.3.2.8 Impulsar acciones que eliminen el abuso sexual infantil, la prevención de la violencia intrafamiliar y otras que afectan de manera particular a los niños, niñas y adolescentes de la entidad. 1.3.2.9 Mejorar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran en el rango de edad 0 a los 64 años - 11 meses, mediante apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas. 1.3.2.10 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres solteras de 18 años y más.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	8.1.1 Implementar acciones que atiendan las carencias de los grupos en situación de Vulnerabilidad.
PROGRAMAS:	8. Grupos Vulnerables.
PROYECTOS:	8.1 Atención a la Vulnerabilidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
		\$102,472.76	\$102,472.76	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:			\$102,472.76		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.5.6 Impulsar una gestión educativa que atienda las necesidades prioritarias, a través del fortalecimiento de la organización, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos.	
1.4.5.7 Articular los programas educativos federales entre los niveles y servicios educativos.	
1.4.5.8 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.
PROGRAMAS:	9. Gestión Educativa.
PROYECTOS:	9.1 Planeación para la Educación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
	\$6,111,507.62	\$6,111,507.62		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:			\$6,111,507.62		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública. 1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior. 1.4.5.4 Integrar un plan estatal de uso de tecnologías educativas para las escuelas, en el que se incluya la capacitación a distancia y atención técnica. 1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.
PROGRAMAS:	10. Infraestructura Educativa.
PROYECTOS:	10.1 Mejorando Mi Escuela.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Rehabilitación de Albergue Escolar Xicotencatl en la localidad de la Laguna.	Otra	1	1	\$572,975.27	\$572,975.27	\$0.00	Sin modificaciones
2	Rehabilitación de Albergue casa AME en la localidad de Hueycantenango.	Otra	0	1	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	Obra nueva
3	Mejoramiento de Biblioteca Pública en la localidad de Hueycantenango.	Otra	1	1	\$854,739.50	\$854,739.50	\$0.00	Sin modificaciones
4	Construcción de barda perimetral en esc. Primaria Bilingüe Ixtaxiuhatl C.C.T. 12DPB0056C, localidad Tlalchichiltipan.	Otra	1	1	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
5	Construcción de Aula tipo Regional en la Escuela Primaria Bilingüe Cuauhtemoc, localidad Panaguito.	Aula	1	1	\$985,122.45	\$985,122.45	\$0.00	Sin modificaciones
6	Construcción de aula escolar Educación inicial en la localidad de Hueycantenango.	Aula	1	1	\$1,098,670.40	\$1,098,670.40	\$0.00	Sin modificaciones
TOTALES					\$4,111,507.62	\$6,111,507.62	\$2,000,000.00	



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	Dirección de Desarrollo Social		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
		\$108,247.12	\$108,247.12	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:			\$108,247.12		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.	
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2.2.1 Incentivar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en escuelas de nivel básico de niñas, niños y adolescentes. 1.2.2.2 Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.
PROGRAMAS:	11. Nutrición Infantil.
PROYECTOS:	11.1 Desayunos Calientes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
	\$4,062,870.42	\$4,062,870.42		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:			\$4,062,870.42		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.2.2.3 Implementar acciones que fortalezcan la educación nutricional y lactancia materna en las familias. Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre. Implementar acciones para el acceso de alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios.	1.2.2.4 1.2.2.5
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.
PROGRAMAS:	12. Alimentación Comunitaria.
PROYECTOS:	12.1 Comedores Comunitarios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Construcción de Comedor Público en la localidad de Ahuacosijtic.	Obra	1	1	\$2,062,870.42	\$2,062,870.42	\$0.00	Sin modificaciones
2	Rehabilitación de Comedor Público en la localidad Los Pinos.	Obra	0	1	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	Obra nueva
TOTALES					\$2,062,870.42	\$4,062,870.42	\$2,000,000.00	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.3 Salud.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.
		\$484,363.64	\$484,363.64	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:			\$484,363.64		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.12 Mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, integrales, eficaces, eficientes, inclusivos y transparentes, contribuyendo con esto a incrementar la esperanza de vida. Objetivo 1.14 Fortalecer la infraestructura de los establecimientos de salud.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.12.1 Adoptar el modelo SABI, la identificación de programas prioritarios y la evaluación periódica de resultados. 1.14.1 Aplicar de manera oportuna y completa los recursos asignados para las acciones de obra.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.12.1.1 Fortalecer los programas de salud, incluyendo aquellos identificados como prioritarios, definiendo los indicadores que les apliquen. 1.14.1.1 Realizar todas aquellas acciones de rehabilitación de obras que cuenten con recursos asignados.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	13.1.1 Impulsar acciones para brindar mejor atención a las necesidades de Salud de la población.
PROGRAMAS:	13. Servicios de Salud para todos.
PROYECTOS:	13.1 Mejoramiento de Infraestructura de Salud. 13.2 Caravanas por la Salud.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
	\$587,829.03		\$587,829.03	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:			\$587,829.03		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.40 Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales del estado de Guerrero. Objetivo 2.41 Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.40.1 Contribuir al manejo integral de los recursos forestales en la entidad. 2.41.1 Eficientizar el manejo de los residuos en el estado de Guerrero.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.40.1.1 Incrementar la superficie forestal bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.	2.40.1.2
Elaborar e implementar la estrategia estatal de prevención y combate de ilícitos forestales, así como de manejo del fuego, en el contexto del cambio climático.	2.41.1.1
Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos y a cielo abierto, fomentando la rehabilitación y construcción de rellenos sanitarios.	2.41.1.2
Fomentar el manejo integral de los residuos (reducción, separación y aprovechamiento) sólidos urbanos, industriales y agropecuarios mediante los instrumentos de gestión integral de residuos.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	14.1.1 Realizar acciones para el Cuidado del Medio Ambiente, involucrando a la Ciudadanía.
PROGRAMAS:	14. Cuidado integral del Medio Ambiente.
PROYECTOS:	14.1 Cultura Ecológica y Concientización. 14.2 Mantenimiento y Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines. 14.3 Imagen Urbana. 14.4 Recolección y Manejo de Residuos Sólidos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$5,208,528.33	\$5,208,528.33		CLASIFICACION PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:			\$5,208,528.33		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.14.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.	2.14.1.4
Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. 2.14.1.5 Construir piso, techo o muro firme en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	15.1.1 Implementar acciones para una Vivienda Digna.
PROGRAMAS:	15. Vivienda Digna.
PROYECTOS:	15.1 Construcción de cuartos dormitorio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Construcción de cuartos dormitorio (Ajacayan Oriente).	Obra	1	1	\$1,208,528.33	\$1,208,528.33	\$0.00	Sin modificaciones
2	Construcción de cuartos dormitorio (Ixcatia, Tlachimaltepec).	Obra	1	1	\$308,522.54	\$2,000,000.00	\$1,691,477.46	Ajuste presupuestal
3	Rehabilitación de viviendas (Cobertura Municipal).	Obra	0	1	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	Obra nueva
TOTALES					\$1,517,050.87	\$5,208,528.33	\$3,691,477.46	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$46,412,341.52	\$46,412,341.52		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:			
	\$943,727.34	\$943,727.34			
TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:			\$47,356,068.86		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad. Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.13.1 Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos. 2.15.1 Reducir el rezago de vivienda mediante su mejoramiento, construcción y ampliación.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.13.1.2 Establecer los mecanismos de coordinación con los Gobierno Federal y municipales, para detonar el desarrollo de los servicios básicos. 2.13.1.7 Implementar la planeación estratégica, que permita atender el rezago histórico en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento. Dotar de infraestructura básica a la vivienda (agua potable, drenaje y electrificación).	
2.15.1.2	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	16.1.1 Planeación para eficientar la Obra Pública. 16.2.1 Implementar Programas y Proyectos que fortalezcan la Infraestructura Urbana, para la dotación de Servicios Básicos a la Población.
PROGRAMAS:	16. Urbanización.
PROYECTOS:	16.1 Planeación de la Gestión de Obra Pública. 16.2 Agua Potable. Alcantarillado Sanitario y Saneamiento. Electrificación. 16.5 Pavimentación.
	16.3 16.4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																																																								
N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS											CALENDARIO DE INVERSIÓN																																																											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																																												
14	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico Acceso Principal Jardín de Niños Cuahutemoc, localidad Tlachimaltepec.	Obra	1	120 habitantes	DOP/URB/010-23												15								53																											1																									\$493,517.51											
15	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico calle la Soledad en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	180 habitantes	DOP/URB/010-23					15							20		18						53					0.33		0.33		0.34																		1																									\$758,859.21											
16	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico calle Acceso Principal primaria, localidad Ajacayan.	Obra	1	457 habitantes	DOP/URB/010-23																	15			53																				0.33		0.33		0.34					1																									\$1,206,350.45									
17	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	180 habitantes	DOP/URB/010-23																	15			53																							0.33		0.33		0.34					1																									\$1,559,231.01						
18	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Acceso Apozonalco.	Obra	1	120 habitantes	DOP/URB/010-23																	15			53																								0.33		0.33		0.34					1																									\$1,500,000.00					
19	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Acceso San Marcos Ixtlahuac, en la localidad de San Marcos Ixtlahuac.	Obra	1	512 habitantes	DOP/URB/010-23																	15			53																								0.33		0.33		0.34					1																									\$578,602.19					
20	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad de Zacaixtlahuacan.	Obra	1	268 habitantes	DOP/URB/010-23																				60																										0.33		0.33		0.34					1																									\$1,800,000.00			
21	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle acceso Mazazontecomatl, en la localidad de Mazazontecomatl.	Obra	1	479 habitantes	DOP/URB/010-23																				60																										0.33		0.33		0.34					1																									\$1,218,406.07			
22	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico Libramiento Hueycantenango.	Obra	1	2084 habitantes	DOP/URB/010-23																				60																												0.33		0.33		0.34					1																									\$2,000,000.00	
23	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del cruceo Hueycantenango-Ixcatala.	Obra	1	3,551 habitantes	DOP/URB/010-23																				60																												0.33		0.33		0.34					1																									\$2,000,000.00	
24	Obras pendientes de programación por ministraciones de septiembre y octubre.	Obra	1	268 habitantes	DOP/URB/010-23																				60																													0.33		0.33		0.34					1																									\$543,102.87
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES:																									\$27,969,614.42																																																															



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD	METAS		PRESUPUESTO			COMENTARIOS
			CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Actualizar el sistema de información territorial y estadística del municipio.	Documento	1	1	\$85,729.70	\$85,729.70	\$0.00	Sin modificaciones
2	Elaborar la propuesta de inversión del FAISM.	Documento	1	1	\$201,867.94	\$201,867.94	\$0.00	Sin modificaciones
3	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Acciones	50	50	\$380,846.88	\$380,846.88	\$0.00	Sin modificaciones
4	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Documentos	50	50	\$275,282.82	\$275,282.82	\$0.00	Sin modificaciones
5	Construcción de Plaza Cívica en la localidad de Tlatajquitepec.3	Obra	1	1	\$1,978,824.36	\$1,978,824.36	\$0.00	Sin modificaciones
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Chacahuixco.	Obra	1	1	\$1,588,523.00	\$1,588,523.00	\$0.00	Sin modificaciones
7	Pavimentación con concreto hidráulico calle principal primaria, localidad Zompantitlan.	Obra	1	1	\$1,909,992.49	\$1,909,992.49	\$0.00	Sin modificaciones
8	Pavimentación con concreto hidráulico en avenida principal, localidad Tomactitlan.	Obra	1	1	\$1,335,079.31	\$1,335,079.31	\$0.00	Sin modificaciones
9	Pavimentación con concreto hidráulico calle principal Tepetitlan.	Obra	1	1	\$2,062,630.40	\$2,062,630.40	\$0.00	Sin modificaciones
10	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico Ocotitos.	Obra	1	1	\$1,813,695.81	\$1,813,695.81	\$0.00	Sin modificaciones
11	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico Nanahuatpec.	Obra	1	1	\$1,750,643.21	\$1,750,643.21	\$0.00	Sin modificaciones
12	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico calle Prolongación Miguel Hidalgo, localidad Hueycantenango.	Obra	1	1	\$2,064,770.62	\$2,064,770.62	\$0.00	Sin modificaciones
13	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de calle Juárez, localidad Ayahualtempa.	Obra	1	1	\$1,786,210.27	\$1,786,210.27	\$0.00	Sin modificaciones
14	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico Acceso Principal Jardín de Niños Cuahutemoc, localidad Tlachimaltepec.	Obra	1	1	\$493,517.51	\$493,517.51	\$0.00	Sin modificaciones



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
15	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico calle la Soledad en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	\$758,859.21	\$758,859.21	\$0.00	Sin modificaciones
16	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico calle Acceso Principal primaria, localidad Ajacayan.	Obra	1	1	\$1,206,350.45	\$1,206,350.45	\$0.00	Sin modificaciones
17	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	\$1,559,231.01	\$1,559,231.01	\$0.00	Sin modificaciones
18	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Acceso Apozonalco.	Obra	1	1	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
19	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Acceso San Marcos Ixtlahuac, en la localidad de San Marcos Ixtlahuac.	Obra	1	1	\$578,602.19	\$578,602.19	\$0.00	Sin modificaciones
20	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad de Zacaixtlahuacan.	Obra	1	1	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
21	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle acceso Mazazontecomatl, en la localidad de Mazazontecomatl.	Obra	0	1	\$0.00	\$1,218,406.07	\$1,218,406.07	Obra nueva
22	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico Libramiento Hueycantenango.	Obra	0	1	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	Obra nueva
23	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del crucero Hueycantenango-Ixcatlá.	Obra	0	1	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	Obra nueva
24	Obras pendientes de programación por ministraciones de septiembre y octubre.	Obra	0	1	\$0.00	\$543,102.87	\$543,102.87	Obra nueva
25	Construcción de drenaje sanitario y saneamiento en la localidad de Quetzalapa.	Obra	1	1	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
26	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia Xaquimelco de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	\$1,845,977.40	\$1,845,977.40	\$0.00	Sin modificaciones



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
27	Construcción de drenaje pluvial en la calle Reforma de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	\$1,228,747.20	\$1,228,747.20	\$0.00	Sin modificaciones
28	Construcción de drenaje pluvial en calle Colosio de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	\$1,957,396.88	\$1,957,396.88	\$0.00	Sin modificaciones
29	Construcción de obra de drenaje pluvial en camino acceso Mazazontecomatl, en la localidad de Mazazontecomatl.	Obra	0	1	\$0.00	\$2,070,492.79	\$2,070,492.79	Obra nueva
30	Mejoramiento de Electrificación en la localidad de Ixtlahuac.	Obra	1	1	\$345,978.50	\$345,978.50	\$0.00	Sin modificaciones
31	Mejoramiento de Electrificación en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
32	Rehabilitación de red de agua entubada en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	\$769,485.50	\$769,485.50	\$0.00	Sin modificaciones
33	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de Temixco.	Obra	1	1	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
34	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo en la localidad de Tlacoapa.	Obra	1	1	\$2,069,238.42	\$2,069,238.42	\$0.00	Sin modificaciones
35	325. arrendamiento de equipo de transporte	Vehículos	1	1	\$196,100.91	\$504,623.45	\$308,522.54	Ajuste presupuestal
36	339. servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios	2	2	\$513,487.28	\$513,487.28	\$0.00	Sin modificaciones
37	355. reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Vehículos	13	13	\$1,108,475.32	\$1,108,475.32	\$0.00	Sin modificaciones
TOTALES					\$39,215,544.59	\$47,356,068.86	\$8,140,524.27	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.4.2 Cultura.
		\$83,841.35	\$83,841.35	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:			\$83,841.35		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.6.1 Difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para el interés ciudadano, mediante mecanismos de segmentación social.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil.	1.6.1.2
Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural.	1.6.1.3
Impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz.	1.6.1.4
Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afromexicanas en sus contextos comunitarios y regionales.	1.6.1.5
Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que participan en la provisión de servicios culturales.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	17.1.1 Acciones para acercar a las Familias a las expresiones culturales y artísticas.
PROGRAMAS:	17. Orgullo Cultural.
PROYECTOS:	17.1 Conoce Tu Cultura.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.4.1 Deporte y recreación.
		\$170,181.82	\$170,181.82	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:			\$170,181.82		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares. 1.15.1.2 Aplicar programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	18.1.1 Promover la actividad física y la integración familiar.
PROGRAMAS:	18. Activación para tu salud.
PROYECTOS:	18.1 Deporte para todos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables.
	\$91,636.36		\$91,636.36	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:			\$91,636.36		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.4.2 Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.4.2.2 Promover la convivencia y el intercambio cultural entre los jóvenes de las diferentes regiones de nuestro estado. B.4.2.3 Orientar, motivar e incentivar a la juventud a dar continuidad y conclusión con sus estudios académicos. B.4.2.4 Reconocer a jóvenes guerrerenses por su conducta, labor y trayectoria.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	19.1.1 Implementar acciones para el desarrollo de la población Juvenil.
PROGRAMAS:	19. Integración Juvenil.
PROYECTOS:	19.1 Juventud participativa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



DEPENDENCIA:		TESORERIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Tesorería Municipal	Jefatura de Administración	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.5.1 Asuntos Financieros.
	\$9,203,792.43	\$217,817.15	\$9,421,609.58	CLASIFICACION PROGRAMATICA	
INGRESOS FISCALES	Tesorería Municipal		Subtotal:		
	\$1,101,290.96		\$1,101,290.96		
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:			\$10,522,900.54		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL C. AUSTRERIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo C.2. Consolidar una Hacienda Pública sana, a través del uso racional y priorizado de los recursos públicos. Objetivo C.4. Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente. Objetivo C.5. Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
C.2.1 Administrar eficazmente los recursos públicos, privilegiando un gasto que propicie el desarrollo económico, el bienestar social, la inclusión e igualdad de género y el cuidado del medio ambiente con una visión a mediano y largo plazo. C.4.1 Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia. C.5.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el gobierno del estado.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
C.2.1.1 Administrar de forma activa los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero. C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo los criterios de austeridad y combate a la corrupción. C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos. C.5.1.1 Evitar los gastos superfluos y dispendios de la burocracia, privilegiando el ahorro y los análisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración. C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	20.1.1 Implementar acciones para fortalecer el adecuado manejo de los Recursos Públicos.
PROGRAMAS:	20. Ejercicio y Control Financiero.
PROYECTOS:	20.1 Finanzas Sanas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	COMENTARIOS
1	Sistematizar el registro contable de las acciones financieras.	Registros	1500	1500	\$1,550,000.00	\$1,550,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
2	Integrar informes financieros y cuenta pública anual.	Documentos	3	3	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
3	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotes	40	40	\$6,582,006.90	\$7,148,556.65	\$566,549.75	Ajuste presupuestal
4	Capacitar a funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.	Capacitaciones	3	3	\$155,235.78	\$155,235.78	\$0.00	Sin modificaciones
5	Asignar los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.	areas	28	28	\$217,817.15	\$217,817.15	\$0.00	Sin modificaciones
6	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotes	10	10	\$1,098,200.49	\$1,101,290.96	\$3,090.47	Ajuste presupuestal
TOTALES					\$9,953,260.32	\$10,522,900.54	\$569,640.22	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		SUBFUNCIÓN	2.6.4 Desempleo.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Social.		Subtotal:		
	\$528,500.65		\$528,500.65		
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:			\$528,500.65		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>
Objetivo 2.44 Construir un estado con bienestar, impulsando y fomentando el empleo formal.
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>
2.44.1 Fomentar la capacitación productiva e impulsar el autoempleo.
<u>LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>
2.44.1.1 Apoyar a buscadores de trabajo mediante su incorporación a cursos de capacitación de autoempleo, para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo, apoyándolos con herramienta, maquinaria y equipo para la implementación de iniciativas de ocupación por cuenta propia (proyectos productivos).

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	21.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades para la realización de oficios.
PROGRAMAS:	21. Auto-empleo.
PROYECTOS:	21.1 Talleres de Oficios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$16,905,672.99		\$16,905,672.99	CLASIFICACION PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:			\$16,905,672.99		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.15.3 Reducir el déficit de infraestructura y equipamiento urbano.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.15.3.2 Construir, ampliar, brindar mantenimiento y mejorar de ejes carreteros, caminos rurales y rutas alimentadoras.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	22.1.1 Implementar acciones para la Conservación y Mantenimiento de los Caminos Rurales.
PROGRAMAS:	22. Conservación y mantenimiento de la Red Caminera.
PROYECTOS:	22.1 Caminos Rurales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.



ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Rehabilitación de Camino Rural Ixcatla -Atempa (revestimiento).	Obra	1	1	\$2,068,747.86	\$2,068,747.86	\$0.00	Sin modificaciones
2	Rehabilitación de Camino Rural en la localidad de Cacahuatla.	Obra	1	1	\$1,130,013.62	\$1,130,013.62	\$0.00	Sin modificaciones
	Rehabilitación de Camino Rural en la localidad de Mazazontecomac.	Obra	1	0	\$3,288,898.86	\$0.00	-\$3,288,898.86	Obra cancelada
3	Rehabilitación de Caminos Rurales en la Región Sur en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1	\$2,065,975.24	\$2,065,975.24	\$0.00	Sin modificaciones
4	Rehabilitación de Caminos Rurales en la Región Norte en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1	\$2,072,850.46	\$2,072,850.46	\$0.00	Sin modificaciones
5	Rehabilitación de Caminos Rurales Secundarios en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1	\$1,503,005.50	\$2,000,000.00	\$496,994.50	Ajuste presupuestal
6	Rehabilitación de Camino Rural Zacaixtlahuacan - Atempa, revestimiento estabilizado.	Obra	1	1	\$1,961,019.23	\$1,961,019.23	\$0.00	Sin modificaciones
7	Construcción de Camino Rural en la localidad de Atempa.	Obra	1	1	\$999,985.60	\$999,985.60	\$0.00	Sin modificaciones
8	Rehabilitación de Camino Rural Zinteotitlan-Tepozcotlalocan.	Obra	1	1	\$1,824,896.08	\$1,824,896.08	\$0.00	Sin modificaciones
9	Rehabilitación de Camino Rural Amatitlan (construcción de alcantarillas).	Obra	1	1	\$1,521,022.19	\$1,521,022.19	\$0.00	Sin modificaciones
10	Rehabilitación de Camino Rural Acceso Principal Axolapa.	Obra	1	1	\$1,261,162.71	\$1,261,162.71	\$0.00	Sin modificaciones
TOTALES					\$19,697,577.35	\$16,905,672.99	-\$2,791,904.36	



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.		subtotal:	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
	\$223,893.24		\$223,893.24	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.		subtotal:		
	\$7,061,716.99		\$7,061,716.99		
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA EL AUTOCONSUMO:					
			\$7,285,610.23		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.35 Lograr la autosuficiencia alimentaria via el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola, pesquera.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.35.1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico. 2.35.2 Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuícola.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.35.1.1 Impulsar la producción de granos básicos con la entrega de apoyos directos, precios competitivos y sin intermediarios, a través de programas sostenibles de fertilización química y orgánica. 2.35.1.4 Mejorar la infraestructura hidroagrícola, que permitan la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua y del suelo. 2.35.1.5 Impulsar obras de almacenamiento y conservación de agua y suelo. 2.35.2.1 Establecer una política integral de semillas nativas, criollas y mejoradas e insumos orgánicos. 2.35.2.2 Impulsar la producción y uso de insumos orgánicos y restauradores de suelo. 2.35.2.3. Promover la producción y la recuperación de pastizales.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	23.1.1 Realizar la Estadística del Sector Primario del Municipio.
PROGRAMAS:	23. Producción agrícola para el autoconsumo.
PROYECTOS:	23.1 Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio. 23.2 Tecnificación Agrícola. 23.3 Caminos Sacacosechas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:	FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
		\$131,492.85	\$131,492.85	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:			\$131,492.85		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 2.36 Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.36.1 Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.36.1.1 Facilitar a través de la banca, el otorgamiento de créditos con fondos de garantía líquida para estimular las actividades productivas y generar bienestar rural. 2.36.1.2 Impulsar la asociatividad campesina y rural. 2.36.1.3 Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores. 2.36.1.6 Promover la creación de redes de innovación de las y los productores agropecuarios y acuícola pesquero de pequeña y mediana escala. 2.36.1.7 Impulsar el desarrollo de capacidades para el rescate y la comercialización de productos locales y tradicionales. 2.36.1.8 Fomentar empresas sociales, ejidales y cooperativas dedicadas a la actividad agroalimentaria, pesquera y acuícola. 2.36.1.4 Diseñar un esquema de comercialización de productos con potencialidad de exportación a mercados nacionales e internacionales.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	24.1.1 Capacitar a productores ganaderos.
PROGRAMAS:	24. Producción Ganadera para el Desarrollo Económico.
PROYECTOS:	24.1 Tecnificación Ganadera.

